



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SAD-ASG/11/2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÁCTICO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 19-diecinueve de agosto de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción XIII, 151 y 155 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación; el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jorge Obed Murga Chapa, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. [REDACTED] Representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; así como las personas morales [REDACTED]

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

II.- Acto seguido, tras la revisión y análisis realizados a la propuesta económica, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de las propuestas económicas aceptadas y elaborado por el Lic. [REDACTED] Director Administrativo y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Unidad Requiriente), y el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo que resultan **solventes** las propuestas económicas presentadas por las participantes [REDACTED]

[REDACTED] por haber cumplido los requisitos y documentos exigidos: en tanto que la propuesta técnica presentada por la participante [REDACTED] fue **Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39



de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar el requisito del punto IV del punto 7.4.1 de las bases conforme a lo solicitado, exponiéndose los motivos y fundamentos en el acta correspondiente, por lo tanto no se procedió a aperturar el sobre económico de dicha participante.

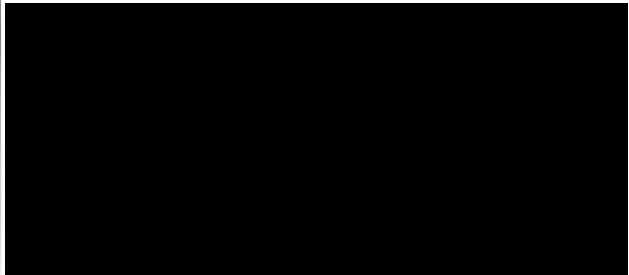
Por otro lado, para los efectos de la fracción II del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, las propuestas económicas no desechadas se agregan a la presente acta como parte integrante de la misma, las cuales son del tenor siguiente:

PARTIDA			
	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS
1	\$1,090.60	\$1,140.67	\$1,980.00
2	\$739.33	\$811.94	\$1,980.00
3	\$838.33	\$1,044.76	\$1,512.00
4	\$4,400.00	\$4,986.25	\$4,500.00
5	\$1,230.00	\$1,234.23	\$1,440.00
6	\$5,883.50	\$6,153.66	\$5,364.00
7	\$628.00	N/A	\$630.00
8	\$8,333.33	N/A	\$6,300.00
9	\$638.00	N/A	\$324.00
10	\$731.85	\$765.45	\$1,080.00
11	\$373.00	\$409.63	\$684.00
12	\$1,005.66	\$981.72	\$1,926.00
13	\$816.66	\$635.50	\$1,260.00
14	\$110.63	\$105.37	\$270.00

III.- Para efectos del desahogo del acto de fallo y adjudicación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/11/2025, derivado de lo expuesto la convocante procede al fallo y adjudicación y emite resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/11/2025 conforme a lo siguiente:



SE ADJUDICA:

LICITANTE	PARTIDAS	TOTAL IVA INCLUIDO
	1, 2, 3, 4, 5, 7, 10 y 11	\$2,327,217.52
	6, 8 y 9	\$2,781,216.00
	12, 13 y 14	\$399,640.88

1

Lo anterior, en virtud de que dichas proposiciones resultaron ser solventes, toda vez que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para la Adquisición de equipo táctico para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, sus propuestas económicas y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en los puntos 13 y 13.1 de las bases de la licitación (contrato y formalización del contrato), se notifica a los licitantes adjudicados que deberán presentarse el día 20-veinte de agosto de 2025-dos mil veinticinco, a las 11:00-once horas a formalizar el contrato respectivo en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 106 de su Reglamento; y a lo descrito en el punto 13.2 de las bases de la licitación (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica a los licitantes adjudicados que deberán entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del contrato respectivo, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 11:20-once horas con veinte minutos del día 19-diecinueve de agosto de 2025-dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los asistentes, la cual consta de 05-cinco fojas útiles por un solo lado.



POR LA CONVOCANTE

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

POR LA UNIDAD REQUIRIENTE

1

LIC.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

2



LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

1

2

3

4

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN		
 Gobierno de Coahuila de Zaragoza Monterrey	CLASIFICACIÓN PARCIAL	
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	Expediente	SAD/ASG/02/2025
	Fecha de Clasificación	29-veintinueve de agosto de 2025-dos mil veinticinco.
	Área	Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
	Información Reservada	Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación SAD-ASG/11/2025 en las páginas de la 1 a la 7. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación SAD-ASG/11/2025 en las páginas 1 Y de la 3 a la 6. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación SAD-ASG/11/2025 en las páginas de la 1 a la 6. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación de la Licitación SAD-ASG/11/2025 en las páginas de la 1 a la 5.
	Periodo de Reserva	5 años
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Con fundamento en el artículo 138 fracción I, II y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en el artículo 112 fracción XVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se clasifica como reservada de manera parcial la información contenida en las actas mencionadas anteriormente.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	9° Sesión Ordinaria en fecha 30 de septiembre de 2025
	Fecha de Desclasificación	
	Confidencial	
	Nombre de titular de área	 LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. Con fundamento en el artículo 125, 138 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.